



ERASMUS+: KA171 / MOVILIDAD DE PERSONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR ENTRE EL PROGRAMA Y LOS PAÍSES ASOCIADOS
UNIVERSIDAD DE BURGOS
CONVOCATORIA DE SOLICITUDES DE MOVILIDAD DE PERSONAL ENTRANTE PARA FORMACIÓN.

En el marco del Programa ERASMUS+ 2022-1-ES01-KA171-HED-000077625 con la participación de la Universidad de Burgos (UBU), España, como Institución Coordinadora y las Instituciones relacionadas más adelante, como Instituciones asociadas, la presente convocatoria **ofrece 6 becas para Personal Académico y/o Administrativo para realizar un periodo de formación en la Universidad de Burgos, en el marco de la Semana Internacional que se celebrará en la Universidad de Burgos del 16 al 20 de octubre de 2023:**

País	Institución de Educación Superior	Número de becas
Argentina	1- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)	1 BECA
Brasil	1- Universidade Federal do Rio Grande do Sul	1 BECA
Costa de Marfil	1- Université Felix Houphouet Boigny 2- Université Alassane Quattara	4 BECAS

Todas las instituciones implicadas en esta convocatoria se comprometen a hacerla pública en sus respectivas páginas web o cualquier otro medio de difusión que consideren oportuno para asegurar un proceso justo, transparente y documentado, así como garantizar la igualdad de oportunidades para todos los potenciales solicitantes.

Presupuesto total de la presente convocatoria: 12.320 €.

Objetivo de esta convocatoria:

El objetivo de esta movilidad es la formación y el conocimiento mutuo de las instituciones participantes, lo que facilitará futuras acciones de cooperación estratégica.

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-fc79-2b9b-75ea-7519-3bee-d4db-3749-48a2

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 22/06/2023 12:07 | Aprueba



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-06-2023 12:30:16
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-06-2023 10:32:45



Periodo de movilidad:

Del 16 al 20 de octubre de 2023, fecha en la que se celebrará la Semana Internacional del Personal en la UBU.

Actividad formativa:

El personal seleccionado participará en la Semana Internacional sobre internacionalización de universidades junto a compañeros y personal administrativo de nuestra institución, participando así activamente en nuestra estrategia de internacionalización en casa.

Apoyo financiero:

Las becas serán financiadas por la Comisión Europea a través de la Agencia Nacional Española, SEPIE, con cargo a la partida presupuestaria 30.19K1.23.332AI.487.02 2023.

- Gastos de viaje: una ayuda de viaje para el traslado desde la universidad de origen hasta la Universidad de Burgos, según las cantidades máximas establecidas en la calculadora de distancias Erasmus+
 - Entre 100 y 499 km: 180 € por participante
 - Entre 500 y 1999 km: 275 € por participante
 - Entre 2000 y 2999 km: 360 € por participante
 - Entre 3000 y 3999 km: 530 € por participante
 - Entre 4000 y 7999 km: 820 € por participante
 - 8000 km o más: 1500 € por participante
- Una dotación diaria de 160 € para la manutención durante los 5 días de formación y dos días de viaje. Importe máximo: 1.120
- Se concederá un máximo de 50 € en concepto de seguro médico y de accidentes que incluya asistencia médica y repatriación. Se requerirá la aportación de factura por la compra del mismo.

Estas becas estarán exentas del pago del IRPF, según el artículo 7.5 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre.

Candidatos:

Personal académico o administrativo de las Instituciones participantes en la convocatoria.

Presentación de solicitudes:

Las Instituciones participantes en esta convocatoria la publicarán y establecerán la forma de presentación de las solicitudes.

Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud.
- Acuerdo de movilidad del personal

NOTA: Todos los documentos deben presentarse en español o en inglés.

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-fc79-2b9b-75ea-7519-3bee-d4db-3749-48a2

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 22/06/2023 12:07 | Aprueba



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-06-2023 12:30:16
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-06-2023 10:32:45



Plazo de solicitud: 10 de julio de 2023

Criterios y proceso de selección:

El proceso de selección comprenderá tres fases:

- **Evaluación y validación de candidatos:** el Comité de Evaluación, compuesto por las personas responsables de cada Institución, evaluarán y verificarán todos los documentos presentados por los candidatos.
Los candidatos serán validados por el Comité según su normativa y siguiendo las directrices del Programa Erasmus+ KA171. Se considerarán los siguientes criterios:
 - o Experiencia en internacionalización: 40%
 - o Motivación: 20 %
 - o Relevancia de la propuesta: 20 %
 - o Antigüedad: 20 %
- **El Comité de evaluación propondrá una lista de candidatos** que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, así como un listado de reserva.
- **La propuesta será enviada a la Universidad de Burgos donde se evaluará por el Comité de Selección que propondrá la adjudicación definitiva de las plazas:**
 - Dra. Ileana M. Greca Dufranc, Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.
 - Dr. José María Cámara Nebreda, Vicerrector de Personal Académico.
 - D. Simón Echavarría Martínez, Gerente.
 - Dña. Cristina Zaldívar, Jefa de la Oficina Internacional.
 - Dña. Asunción Albuín, Responsable de Alumnos Entrantes.

La resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación se publicará en el tablón de anuncios de la Universidad de Burgos, así como en los de las Instituciones participantes en esta convocatoria.

No se discriminará a ningún candidato por razón de sexo, raza o cualquier otra circunstancia distinta a sus méritos académicos o motivación.

Habrán ayudas económicas complementarias para los beneficiarios con necesidades especiales o con menos oportunidades. En estos casos se consultará con el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Burgos.

El plazo máximo para resolver es de un mes desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez finalizado el plazo, el efecto del silencio administrativo será negativo.

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-fc79-2b9b-75ea-7519-3bee-d4db-3749-48a2

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 22/06/2023 12:07 | Aprueba



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-06-2023 12:30:16
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-06-2023 10:32:45



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Vicerrectorado de Internacionalización
y Cooperación



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Compromisos del concesionario:

- Aceptar la beca.
- Cumplir con la normativa Erasmus+ y cumplimentar y aportar todos los documentos requeridos en materia de admisión y pago de becas.
- Realizar los trámites del viaje y del seguro.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los datos personales de esta convocatoria serán incorporados a nuestros sistemas de información con la finalidad descrita. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, o revocar el consentimiento al tratamiento dirigiéndose por escrito a la

Secretaría General de la Universidad de Burgos, Edificio Rectorado, C/ Hospital del Rey, s/n, (09001 Burgos) aportando copia de un documento oficial que acredite su identidad o la representación que ostenta. Si sus derechos fueron ejercidos mediante el envío de un correo electrónico a sec.secretariageneral@ubu.es sólo serán aceptados si la dirección electrónica es la misma que la proporcionada a la Universidad o cuando provenga de una cuenta de la Universidad.

Puede encontrar más información sobre la política de protección de datos en <https://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales/informacion-general/politica-de-privacidad/politica-de-privacidad-convocatorias-del-servicio-de-relaciones-internacionales>

NORMATIVA FINAL:

Los candidatos se someten a las bases establecidas en esta convocatoria y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes.

La firma de la solicitud implica declarar que los datos contenidos en la misma y en la documentación aportada son ciertos, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes o falsedades en que pudieran haber incurrido.

Esta convocatoria se rige por las bases del programa Erasmus+.

Lugar y fecha: Burgos, 15 de junio de 2023.

Firmado: Manuel Pérez Mateos

El Rector de la Universidad de Burgos.

Firma:

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-fc79-2b9b-75ea-7519-3bee-d4db-3749-48a2

URL de verificación del documento : <https://sede.ubu.es/verifica>

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 22/06/2023 12:07 | Aprueba



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-06-2023 12:30:16
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-06-2023 10:32:45